Consulta

AER Manabí aermanabi@gmail.com

dom 19/04/2020 22:07

Para:consulta.publica <consulta.publica@arcotel.gob.ec>;

- 1.-Cual es la situación de los contratos de concesión que aun no se vencen y que se concesionaron o renovaron antes de la promulgación de la Ley (LOC) y que terminaran en máximo dos años suponemos.
- 2,- Desaparecer la opción de que los concursantes tengan preferencia siendo matrices en sus provincias por sobre las repetidoras no es justo para el resto de la población a tener derecho a ser informado de lo suyo.

Fue notorio que en el primer concurso existió interés de muchas cadenas participes de tener matrices en Quito o Guayaquil y repetidoras en el resto de provincia, conociendo que el mercado principal de la publicidad se maneja desde las dos ciudades mas grandes.

3.- Un estudio económico no refleja la realidad económica del país en estos momentos cuando todos sabemos las proyecciones hechas por los organismos Multilaterales con respecto a nuestro país.

Nadie puede garantizar economicamente nada en estos momentos.

4.- Cuando se conoce las frecuencias disponibles para concursar.

Lenin Andrade

Presidente AER Manabì